ANEXO "U"
ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYME
PARA EFECTOS DE CRITERIOS DE DESEMPATE

San Andrés, Islas. 21 de noviembre del 2024.

Señores
BASE NAVAL ARC "San Andrés" ARMADA NACIONAL
Ciudad.

Asunto: invitación Publica No. 038-ARC-CBNL04-2024.

Objeto: **SERVICIO DE CAFETERIA Y CÁTERIN PARA LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA**.

Yo, MARIA CANDELARIA ROJAS RUENES, en mi condición de Persona Natural, certifico mi condición de MIPYMES, para efectos de ser factor de desempate de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y atendiendo a lo señalado dentro de los factores de desempate del presente proceso, por tal motivo allego junto con la oferta la siguiente documentación que demuestra tal condición.

1. Certificación expedida por el Contador o Revisor Fiscal según sea el caso, en que se señale la condición de MIPYME.
2. 2. Certificado de Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o registro mercantil para el caso de las personas naturales, y
3. 3. Fotocopia del RUT

Cordialmente,

MARIA CANDELARIA ROJAS RUENES
C.C. No. 29.656.525 Palmira (Valle del Cauca)
Dirección: Avenida Providencia No. 3 – 45
Ciudad: San Andrés Islas
Celular: 3182915287
Correo electrónico: bypochet@hotmail.com